



CONVOCATORIA 2019

SUBPROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS DE LA
INVESTIGACIÓN – MODALIDAD GESTIÓN EDUCATIVA
(BCTMI-GE)

La Dirección General del CIESAS convoca a las Coordinaciones de los programas de docencia del CIESAS a postular un/a estudiante, con el 75% de los créditos cursados, pasante, egresado o titulado de licenciatura o posgrado en Antropología, Gestión Educativa, Administración, Archivonomía, Pedagogía, Historia, u otras disciplinas afines, a participar en el **Subprograma de Becas de Capacitación en Técnicas y Metodologías de la Investigación, modalidad de Gestión Educativa**. Los y las aspirantes seleccionados se dedicarán al desarrollo y puesta en práctica de sus conocimientos y habilidades relacionadas con la gestión que se realiza en los posgrados del CIESAS, bajo la conducción de la Coordinación del Programa de Posgrado respectivo y de la Secretaría Técnica del Programa.

El monto mensual de la beca será de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para nivel licenciatura y \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para quien ya cuente con el nivel de posgrado y tendrán vigencia del 15 de enero al 15 de diciembre de 2019.

B A S E S

1. La Coordinación del programa deberá realizar el proceso de selección y presentar una solicitud con la propuesta de trabajo a realizar, comprometiéndose a supervisar el trabajo del/a aspirante, aprobar sus informes y cronogramas bimestrales, así como a enviar un reporte en el mes de noviembre, evaluando su desempeño en las habilidades y competencias aprendidas durante el período de la beca.
2. Los/as candidatos deberán ser estudiantes, pasantes, egresados o titulados de licenciatura o posgrado en las disciplinas arriba señaladas, y no contar con ninguna otra beca federal durante la vigencia de ésta.
3. Deberán estar en disposición de dedicar veinticinco horas semanales a actividades de sistematización de información y actividades de la Coordinación.
4. Deberán establecer contacto con alguna de las Coordinaciones del CIESAS, listadas en esta convocatoria para una entrevista.
5. Las personas aprobadas deberán enviar a la Subdirección de Docencia un informe bimestral de las actividades realizadas y en su caso realizar los cambios en su cronograma de trabajo avalado por la Coordinación o la Secretaría Técnica del Programa.